



## DROGAS - ESTUPEFACIENTES

LEY	TÍTULO
<a href="#">8292</a>	Modifica Ley 7.782, Adhiérase la provincia de Salta al artículo 34 y concordantes de la Ley Nacional N° 23.737 de consumo de estupefacientes.
<a href="#">8223</a>	Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.350 "Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus Derivados" y a su Decreto Reglamentario N° 883/2020.
<a href="#">8145</a>	Modifica Ley 7782 - Consumo de Estupefacientes.
<a href="#">7996</a>	Marco regulatorio para la investigación médica y el uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados, garantizando y promoviendo el cuidado integral de la salud.
<a href="#">7782</a>	Adhiere la provincia de Salta al artículo 34 y concordantes de la Ley Nacional N° 23.737 y sus modificatorias, en los términos, condiciones y alcances previstos por la Ley Nacional N° 26.052 de Consumo de Estupefacientes.
<a href="#">7745</a>	Intervenciones y acciones sistemáticas llevadas a cabo por organismos gubernamentales y no gubernamentales destinadas a la prevención de las adicciones y a la asistencia, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas que padecen adicciones.
<a href="#">7383</a>	Declárase de interés público la educación para la prevención del uso indebido de sustancias psicoactivas,